

RES.H.Nº 1087-26-

SALTA, 05 AGO. 2026

EXP 4094/26

**VISTO:**

La presentación efectuada por los integrantes de la Junta Electoral de la Escuela de Letras mediante la cual solicitan la rectificación del acta de proclamación y la consecuente modificación de los términos de la Resolución H. Nº 0920/26 en lo referente al Estamento de Estudiantes de la Comisión Directiva de la Escuela de Letras; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Resolución H. Nº 0920/26 se procedió a la designación de las Comisiones Directivas de las diferentes Escuelas de esta Facultad, habiéndose cometido un error involuntario en la nómina del Estamento de Estudiantes de la Escuela de Letras al momento de elevarse la proclamación original;

QUE los solicitantes señalan que en dicho estamento se consignó únicamente a las estudiantes María Clara Morales Ladrón de Guevara y Gustavo Daniel Rueda Andrada en calidad de titulares, y a Valencia Mercedes Leiva y Leonela Agustina Arias como suplentes;

QUE a efectos de regularizar dicha situación, corresponde incorporar también como miembros suplentes a las estudiantes Alexia Ruiz Velarde y Ornella Gisel Edith Filippi, conforme a lo establecido en la Resolución H. Nº 2293/25 (Reglamento de Funcionamiento de Escuelas) que prevé la ampliación de la representación estudiantil con suplentes;

QUE por ello resulta pertinente dictar la medida administrativa rectificativa correspondiente para asegurar la correcta integración de la Comisión Directiva de la Escuela de Letras;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 04/08/26)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** RECTIFICAR parcialmente el Artículo 1º de la Resolución H. Nº 0920/26 únicamente en lo que respecta al **Estamento de Estudiantes** de la **Escuela de Letras**, el cual quedará integrado de la siguiente manera:

**I. ESCUELA DE LETRAS:**

**Estamento de Estudiantes:**

Titulares: María Clara Morales Ladrón de Guevara - Gustavo Daniel Rueda Andrada.

Suplentes: Valencia Mercedes Leiva - Leonela Agustina Arias - Alexia Ruiz Velarde - Ornella Gisel Edith Filippi.

**ARTÍCULO 2º.-** NOTIFÍQUESE a la Junta Electoral de la Escuela de Letras, estudiantes designadas, Escuela de Letras, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIRONEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa